

ALCALDÍA



Otorgase Patente Comercial Rol 8-5318

DECRETO Nº 2305/ 2018

ARICA, 09 de Febrero de 2018.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de ACUÑA FILUÑIR ELIZABETH ANDREA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5318				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PARA				
	SERVIR Y LLEVAR				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	JOAQUIN ARACENA 2035				
Nombre del Contribuyente	ACUÑA FILUÑIR ELIZABETH ANDREA				
Rut	16227209-8				
Dirección Particular	JOAQUIN ARACENA 2035 CHILE				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	30/01/2018	Otorgación Nº	8-5318	Fecha	a 06/02/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"FOROHORA DEL Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/STR/srr

SECRETARIA DE MUNICIPAL A

- / LUIS CÁÑIPA PÒNCE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Raíael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munarica.cl